

# INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV S.A.

AÑO 2012

Hemos revisado el Balance General de la Compañías PANAMERSAIV S.A. al 31 de Diciembre del 2012, la revisamos de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La presentación de los estados financieros son responsabilidad de los Administración de la Compañía nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Luego de esto puedo indicar lo siguiente:

La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía su actividad.

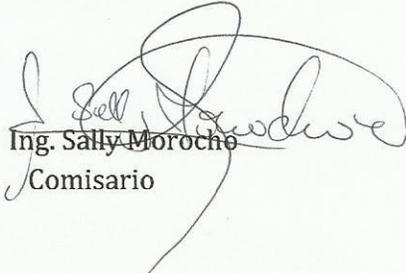
La contabilidad se ajusta a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados los libros de Actas, Participaciones de Socios se están llevando correctamente.

Se han realizado la implantación de las NIIF, Normas Internacionales de información Financiera.

Al 31 de Diciembre del 2012 nos hemos podido dar cuenta que ha registro de ingresos ni gastos por que podemos fácilmente darnos cuenta que la empresa no tuvo operaciones durante este ejercicio económico.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias, pudiendo como comisarios que en nuestra opinión que los estados financieros antes mencionados presentan todos los aspectos importantes, de la situación financieros de la Compañía PANAMERSAIV S.A.

Atentamente



Ing. Sally Morocho  
Comisario